

Bogotá D.C., miércoles 14 de septiembre de 2022

Señor
FRANCISCO REMOLINA
Twitter: @cerrosbogota
LA CIUDAD

ASUNTO: Solicitud recibida por redes sociales Twitter de la cuenta @cerrosbogota

Cordial saludo,

En respuesta a su inquietud sobre *¿Los presupuestos de mantenimiento vial que ustedes manejan son sólo para el área urbana? En 35 años ustedes no han invertido en la vereda rural El Verjón de la localidad de Chapinero*, nos permitimos responder lo siguiente:

Desde el año 2019 la Entidad ha estado interviniendo la malla vial rural de la ciudad a través de sus proyectos misionales 408 - Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial (hasta el mes de mayo de 2020) y el proyecto 7858 - Conservación de la Malla Vial Distrital y Cicloinfraestructura de Bogotá (desde el mes de junio de 2020 y en el marco del actual Plan Distrital de Desarrollo – Acuerdo 761 de 2020 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”).

Sin embargo, es desde la modificación de su objeto y funciones en el Artículo 95 del Acuerdo 761 de 2020 que se incluyó la malla vial intermedia y rural para la intervención directa de la Entidad. El objeto de la entidad quedó establecido así: *Tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.*

Además, en el numeral a. del mencionado artículo se enuncia que es función de la Unidad: *a. Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.*

En el marco del proyecto de inversión 7858 y del Plan Distrital de Desarrollo la Unidad tiene como meta conservar 34 Km-carril de la malla vial rural construida de la ciudad con una proyección de recursos por \$23.676 millones. Al 31 de agosto de 2022 la Entidad había adelantado 18,04 Km-carril (53% de avance), con una inversión de \$15.307 millones (64,65%). Estas intervenciones han tenido lugar en la localidad de Ciudad Bolívar, Usme y Santa Fe.



Sin embargo, a pesar de tener una meta y recursos destinados a la conservación de las vías rurales de la ciudad, los segmentos viales solicitados en la vereda de El Verjón corresponden a segmentos viales que no pueden ser intervenidos por la entidad debido a que son vías que requieren obras de drenaje, contención o requieren de la realización de obras previas a la conservación que impiden su programación.

Quedamos atentos a cualquier otra inquietud o sugerencia que tenga.

Cordialmente,

Documento 20221500084311 firmado electrónicamente por:		
DIANA MARCELA DEL PILAR REYES TOLEDO	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN marcela.reyes@umv.gov.co	Fecha firma: 15-09-2022 21:56:57
Revisado por:	CHRISTIAN MEDINA FANDIÑO Contratista - OAP OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN christian.medina@umv.gov.co	
Revisado por:	SANDRA FABIOLA RODRÍGUEZ TRIVIÑO CONTRATISTA GERENCIA DE INTERVENCIÓN sandra.rodriguez@umv.gov.co	
 915236f8edd8f8e6251e24cefb8cdeb5234de745a2b2a8141744ac31034d9fe6 Codigo de Verificación CV: bc634 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		